

Ref. Expte. N° 326/23

Cargo: Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial del Centro

ENUNCIADO TEMÁTICO

I) DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRATADOS DE DDHH:

- a) Normas Constitucionales: Jerarquía. Interpretación. Acceso a la Justicia. Reglas de Brasilia.
- b) Supremacía constitucional: bloque de constitucionalidad. Tratados Internacionales. Convenciones Internacionales. Tutela Judicial efectiva en los Tratados y en el Derecho interno. Constitución de la Provincia de Salta.
- c) Categoría de Derechos. Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad. Activismo Judicial CSJN.
- d) Garantías constitucionales. Acción de Amparo. Habeas Data. Habeas Corpus.

II) DERECHO SUSTANTIVO:

- a) Contrato de Trabajo. Leyes Nros. 20744, 24013, 25013, 25877 y modificatorias. Relación de dependencia. Despido. Causales y efectos. Solidaridad. Sociedades. Responsabilidad de los socios.
- b) Riesgos del trabajo. Ley N° 24557 y sus modificatorias, Ley N° 26773 y Ley N° 27348. Competencia. Jurisprudencia nacional y local. Reparación. RIPTE. Límite. Dolo.
- c) Asociaciones profesionales. Ley N° 23551. Tutela sindical. Exclusión. Jurisprudencia.
- d) Cobro de aportes de obras sociales y cuota sindical. Competencia.
- e) Incidencia del Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho Laboral.

III) DERECHO PROCESAL:

- a) La organización judicial. Jurisdicción y competencia. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 5642). Ley de Organización de la Justicia del Trabajo (Ley N° 5298). Reglamento Interno del Poder Judicial. Acordadas Nros. 13.225 y 13.234.



CERTIFICO: Que la/s presente/s copia/s corresponden fielmente a su original que tuve ante mí, doy fé.-

Salta, 5 de Marzo de 2024


HERNÁN G. LEZAOLA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ref. Expte. N° 326/23

- b) El Juez: Recusación con o sin expresión de causa. Código Iberoamericano de Ética Judicial. Responsabilidad Internacional del Estado por el ejercicio de la función judicial. El Juez y los medios de comunicación.
- c) Competencia de la Cámara de Apelaciones del Trabajo. Atribuciones y límites del Tribunal de Alzada.
- d) Principios y sistemas procesales. Debido proceso. Medidas Cautelares. Medidas Autosatisfactivas. Jurisprudencia: Corte IDH, CSJN, CJS. Principio de la defensa en juicio y la doble instancia en la Constitución Nacional: doctrina de la CSJN. Principio de la personalidad de la apelación: sistemas, situación en casos de litisconsorcio voluntario y de litisconsorcio necesario. Principio "Tantum devolutum quantum appellatum". Principio dispositivo. Principio de congruencia. Principio "Iura novit curia" y la reconducción procesal. Prohibición de la "Reformatio in peius".
- e) La legitimación en los procesos colectivos. Acciones de Clase. Intervención de Terceros.
- f) Modos anormales de conclusión del proceso.
- g) Prueba: la carga de la prueba. Doctrina de la CSJN y CJS. Carga probatoria dinámica. Valoración de la prueba. Verdad material y formal. La prueba en segunda instancia.
- h) Recursos: Recurso de reposición: procedencia y efectos. Recurso de apelación: formas y efectos de su concesión, poderes del Tribunal de Alzada, trámite en cada caso; resoluciones recurribles; sujetos en la apelación; desistimiento y deserción del recurso. Recurso de nulidad. Queja por recurso de apelación denegado. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de revocatoria "in extremis". Recurso de Inaplicabilidad de ley: requisitos formales de procedencia; trámite.
- i) Sentencia de Segunda Instancia.
- j) Cosa Juzgada írrita.
- k) Costas. Honorarios. Ley N° 8035.

IV) VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO - PERSPECTIVA DE GÉNERO:

- Tratados internacionales: disposiciones relativas a la materia.
- Constitución Nacional y Provincial, disposiciones relativas a la materia.



CERTIFICO: Que la/s presente/s copia/s corresponden fielmente a su original que tuve ante mí, doy fé.-

Salta, 5 de Marzo de 2024

HERNÁN G. LEZAOLA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ref. Expte. N° 326/23

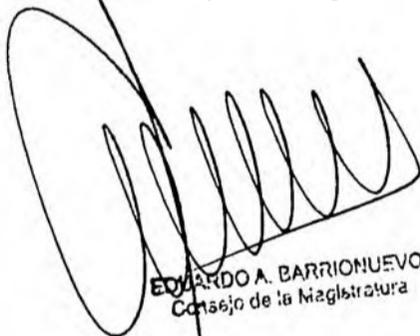
- Código Penal: disposiciones relativas a la materia.
- Código Civil y Comercial de la Nación: disposiciones relativas a la materia.
- Ley de Contrato de Trabajo: disposiciones relativas a la materia.
- Leyes complementarias relativas a la materia.
- Violencia familiar y de género. Protección Integral a las Mujeres. Identidad de género. Protocolos de actuación para casos donde se detecten supuestos de violencia familiar y de género.
- Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tribunales Federales, y Corte de Justicia de Salta y tribunales provinciales relativas a violencia familiar y de género y sentencias con perspectiva de género.
- Características del método de juzgar con perspectiva de género.

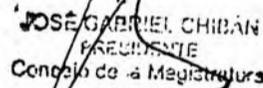
V) JURISPRUDENCIA:

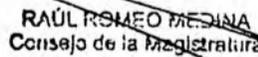
Doctrina y Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Corte de Justicia de Salta y Fallos Plenarios de la Cámara de Apelaciones del Trabajo.

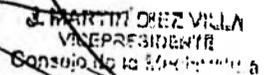
VI) GESTIÓN JUDICIAL:

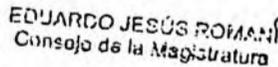
Estrategias para la optimización del funcionamiento del área.

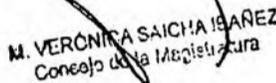

EDUARDO A. BARRIONUEVO
Consejo de la Magistratura


JOSÉ GABRIEL CHIBÁN
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura


RAÚL ROMEO MEDINA
Consejo de la Magistratura


J. MARTÍN OBEZ VILLA
VICEPRESIDENTE
Consejo de la Magistratura

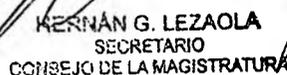

EDUARDO JESÚS ROMANI
Consejo de la Magistratura

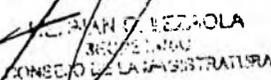

M. VERÓNICA SAICHA IBÁREZ
Consejo de la Magistratura

CERTIFICO: Que la/s presente/s copia/s corresponden fielmente a su original que he visto ante mí, doy fé.-

de Marzo de 2024

Ante mí:


HERNÁN G. LEZAOLA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


HERNÁN G. LEZAOLA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

